



LIC. MARÍA DE LOURDES DE KOSTER LÓPEZ PRESENTE.-

En mi carácter de Auditor Superior del Estado y conforme a las atribuciones y facultades que me confieren los artículos 3, fracción I, 94, apartado B, fracción VI, y 99 de la Ley de Rendición de Cuentasy Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 22 de septiembre de 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; 3, fracción I, 4, fracción XII, 6 y 8, apartado B, fracción XVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 04 de junio de 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, he tenido a bien designarla:

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE GÉNERO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA

Cargo que desempeñará con los derechos y obligaciones inherentes, y con la retribución económica autorizada en esta institución.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 07 DE OCTUBRE DE 2024
EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. MANUEL RAMIREZ BRIONES